



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-295/2018 /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 107/18 de fecha 09 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1008529, la compra de 100 colchones de una plaza de espuma, para usos de emergencias, se compra con el proveedor HERALDO CASTRO PALMA, RUT N° 06.092.291-8, por un monto de \$ 1.944.708, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-29-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1008529, la compra de 100 colchones de una plaza de espuma, para usos de emergencias, se compra con el proveedor HERALDO CASTRO PALMA, RUT N° 06.092.291-8, por un monto de \$ 1.944.708, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-29-CM18.

29-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo